

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4342

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL"

MELIPILLA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud del Sr. Javiera Arenas Arias, Coordinadora del Programa "Fortalecimiento de Sistema de Protección Social", en Memorando N° 20 del 07 de septiembre del 2017, respecto a la adquisición que señala; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N° 10, párrafo N° 8 de su Reglamento, si la contratación es igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales

RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra al siguiente proveedor:

Nombre Contratación

SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL DE

DIFUSIÓN

Proveedor

JAIME ARMIJO ZAVALA

R.U.T.

15.587.178-4

Valor

\$ 200.000 10% HONORARIO INCLUIDO

Imputación

"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SPS" 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RRP/MN/QMG/JML

DISTRIBUCIÓN

Depto. Administración y Finanzas

- Archivo Of. de Partes

GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA ORTÚZAR 366 - Fono: (02) 28311278 - (02) 28323660 www.gobernacionmelipilla.gov.cl